

**OCTAVA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA**

En Santiago de Chile, a 3 de abril de 2020, siendo las 9:40 horas, en Av. Apoquindo 4800, Torre II, piso 18, Las Condes, Santiago, se reunieron los accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A. (en adelante e indistintamente, “SM SAAM”, la “Sociedad” o la “Compañía”) en Junta Ordinaria de Accionistas (en adelante e indistintamente, la “Junta”), presidida por su titular, don Óscar Hasbún Martínez. Actuó como Secretaria la Gerente Legal de la Compañía, doña Karen Paz Berdichewsky. Asistieron también el Gerente General de la Sociedad, don Macario Valdés Raczynski, el Gerente de Administración y Finanzas, don Juan Carlos Riedel Martínez, y los siguientes accionistas, quienes firmaron sus respectivas hojas de asistencia y que por sí o por poder, representaron las acciones que en cada caso se señalan:

Nombre Asistente	Nombre Accionista	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total Acciones
Barrera Foncea Mario Humberto	AFP CUPRUM S A FONDO DE PENSION D	0	0	19.408.349	19.408.349
	AFP CUPRUM S A FONDO TIPO A	0	0	35.441.181	35.441.181
	AFP CUPRUM S A FONDO TIPO B	0	0	25.954.104	25.954.104
	AFP CUPRUM S A PARA FDO PENSION C	0	0	35.548.737	35.548.737
Rodríguez Moraga María Fernanda	AFP HABITAT S A FONDO TIPO B	0	0	30.671.737	30.671.737
	AFP HABITAT S A FONDO TIPO D	0	0	46.876.292	46.876.292
	AFP HABITAT S A FONDO TIPO E	0	0	74.417	74.417
	AFP HABITAT S A FONDO TIPO A	0	0	25.933.594	25.933.594
Araneda Acuña Constanza Ivette	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION A	0	0	40.380.537	40.380.537
	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION B	0	0	24.389.451	24.389.451
	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION C	0	0	59.983.731	59.983.731
	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION D	0	0	28.186.182	28.186.182
Barra Sielfeld Catalina Sofia	BANCO ITAU CORPBANCA POR CTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS (BARRA SIELFELD CATALINA SOFIA)	0	65.126.679	0	65.126.679

Bozo Valenzuela Gonzalo Moisés	BANCHILE ADM GENERAL DE FONDOS S A	0	0	6.572.669	6.572.669
	CHILE FONDO DE INVERSION SMALL CAP	0	0	17.345.619	17.345.619
Carbone Sarli Guillermo	MONEDA SA AFI PARA MONEDA CHILE FUND LTD	0	0	22.694.000	22.694.000
	MONEDA SA AFI PARA PIONERO FONDO DE INVERSION	0	0	845.056.000	845.056.000
Encina Reyes Cristian Domingo	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA HONG KONG CLI	0	1.110.993	0	1.110.993
	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA LONDON CLIENT	0	91.911.612	0	91.911.612
	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA NEW YORK CLIE	0	315.674.506	0	315.674.506
	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	0	155.502.167	0	155.502.167
	DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUND LTDA	0	7.519.274	0	7.519.274
Fones Morgado Javier Ignacio	FONDO MUTUO BICE ACCIONES CHILE	0	0	436.486	436.486
	FONDO MUTUO BICE ACCIONES CHILE MID CAP	0	0	4.445.059	4.445.059
	SIGLO XXI FONDO DE INVERSION	0	0	128.094.313	128.094.313
Gálvez Roa Ignacio Camilo	FONDO DE INVERSION SANTANDER SMALL CAP	0	0	20.777.293	20.777.293
	FONDO MUTUO SANTANDER A	0	0	13.637	13.637
	FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES MID CAP CHILE	0	0	5.905.663	5.905.663
	FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES SELECTAS	0	0	3.515.228	3.515.228
	FONDO MUTUO SANTANDER C	0	0	378.836	378.836
	SANTANDER D	0	0	11.793	11.793
Gutiérrez Philippi Francisco Ramón	NV. CANAL BALLENERO LTDA.	0	0	5.000.000	5.000.000
Hasbún Martínez Oscar	FONDO DE INVERSIONES PRIVADO FIS	0	0	45.036.784	45.036.784
	INMOBILIARIA NORTE VERDE SA	0	0	322.149.301	322.149.301
	INVERSIONES GRAN ARAUCARIA DOS LIMITADA	0	0	1.074.654.643	1.074.654.643
	INVERSIONES RIO BRAVO SA	0	0	3.237.543.274	3.237.543.274
	QUINENCO SA	0	0	1.522.794.376	1.522.794.376
Hinojosa Martínez Carlos Felipe	FONDO DE INVERSION LARRAINVIAL SMALL CAP CHILE	0	0	10.269.370	10.269.370
	FONDO MUTUO CONSORCIO BALANCEADO CONSERVADOR	0	0	6.792.807	6.792.807
	FONDO MUTUO CONSORCIO BALANCEADO CRECIMIENTO	0	0	710.599	710.599
	FONDO MUTUO CONSORCIO BALANCEADO MODERADO	0	0	883.812	883.812
	FONDO MUTUO DE DESCUENTO Y AHORRO COOPERATIVA VITA	0	0	6.810	6.810
	FONDO MUTUO LARRAINVIAL PROTECCION	0	0	2.122.055	2.122.055

Jacob González Rodrigo Andrés	FM TOESCA CHILE EQUITIES	0	0	6.725.344	6.725.344
	TOESCA SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	0	0	138.931.255	138.931.255
Lyon Schurch Fernando Javier	BCI SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	0	0	35.224.441	35.224.441
Ormazábal Caris Claudio Andrés	COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	0	0	159.955.278	159.955.278
Soler Reyes Mario Rodrigo	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS	0	621.300	0	621.300
Vega Cofre Claudio Andrés	BANCHILE C DE B S A	0	155.197.660	0	155.197.660
Winter Del Rio Sergio Alberto	FONDO DE INVERSION FALCOM SMALL CAP CHILE	0	0	5.307.880	5.307.880
Total acciones emitidas, suscritas y pagadas				9.736.791.983	
Total acciones presentes o representadas				8.862.545.362	
Porcentaje acciones presentes o representadas válidas para quórum				91,02%	
Total acciones presentes o representadas que votan				8.710.091.548	
Porcentaje acciones presentes o representadas que votan				89,46%	

I. APERTURA.

El Presidente indicó, que tal y como se informó oportunamente a los accionistas, a la Comisión para el Mercado Financiero y al mercado en general, el Directorio de la Sociedad aprobó el mecanismo para la participación y votación a distancia en esta Junta, en línea con las medidas decretadas por la autoridad frente a la pandemia del virus COVID-19 que afecta actualmente al país, y en virtud de la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141, ambas emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero el 18 de marzo pasado. El instructivo para comparecer y ejercer los derechos de voz y voto en forma remota, fue publicado en la página web de la Sociedad, y en él se detallaron las instrucciones para participar en la presente Junta.

A continuación, el Presidente declaró abierta la sesión y constituida la octava Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A., en virtud de encontrarse presentes o debidamente representadas debidamente representadas, en cumplimiento de las instrucciones de participación remota antes referido, 8.862.545.362 acciones de un total de 9.736.791.983 acciones, equivalentes al 91,02% del total de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la

Sociedad, con derecho a ser computadas para los efectos de quórum de constitución y celebración de esta Junta, porcentaje que es superior al exigido por la Ley y los Estatutos. Las acciones presentes o representadas con derecho a voto son 8.710.091.548, equivalentes al 89,46% del total de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad.

II. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO Y DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES.

Se deja constancia que no asistieron representantes de la Comisión para el Mercado Financiero, no obstante haber sido debida y oportunamente citada a esta Junta.

Asimismo, el señor Presidente señaló que el artículo 45 bis del Decreto Ley 3.500 dispone que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones (en lo sucesivo, cada una denominada individualmente o todas conjuntamente como “AFP”) deberán pronunciarse siempre respecto de los acuerdos que se adopten en Junta de Accionistas, dejando constancia de sus votos en Acta.

En consecuencia, solicitó que los representantes de las AFP se identificaran en dicho momento, dando a conocer su presencia en la sala, a fin de dejar constancia de sus votos, cada vez que corresponda a la Junta adoptar un acuerdo. Se identificaron las siguientes personas:

1. Mario Humberto Barrera Foncea, por AFP Cuprum;
2. Constanza Ivette Araneda Acuña, por AFP Provida; y
3. María Fernanda Rodríguez Moraga, por AFP Habitat;

III. SISTEMA DE VOTACIÓN.

La Secretaria señaló que, antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, correspondía someter a la decisión de la Junta el sistema de votación que se utilizará. Hizo

presente que, tal y como se indicó precedentemente, con fecha 31 de marzo de 2020, se publicó en la página web de la Sociedad el instructivo para participar de forma remota en la presente Junta, junto con el sistema de votación a distancia a ser utilizado. Fue aprobada por aclamación y con el voto conforme de los representantes de las AFP, la propuesta de omitir su lectura.

Luego, indicó que las materias sometidas a decisión de la Junta debían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Considerando que todas las materias sometidas a la decisión de esta Junta solo pueden aprobarse o rechazarse, se propuso que se omita su votación individual y que, en cambio, sean resueltas por aclamación, para cuyo efecto en cada caso se requerirá de viva voz el pronunciamiento de los accionistas, dejando constancia de los votos que rechacen las proposiciones.

Acto seguido, el Presidente hizo presente que, para llevar a cabo este sistema, se requería la unanimidad de los accionistas. La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto y con el voto conforme de los representantes de las AFP, acordó aprobar el sistema de votación por aclamación.

A continuación, se transcribe el instructivo de votación presentado a la Junta:

Procedimiento Participación a Distancia

Junta de Accionistas Sociedad Matriz SAAM S.A.

El Directorio de la Sociedad aprobó el mecanismo para la participación y votación a distancia en la Junta Ordinaria de Accionistas citada para este viernes 3 de abril de 2020 a las 9:30 horas. Lo anterior en línea con las medidas decretadas por la autoridad frente a la pandemia del virus COVID-19 que afecta actualmente al país.

A continuación, se detalla procedimiento a seguir para inscripción, participación y votación a distancia elaborado de acuerdo a la normativa y las disposiciones legales vigentes.

Inscripción Nomina de Asistentes:

1. El registro de asistencia se efectuará mediante formulario de inscripción disponible en página web www.saam.com. Dicho registro estará abierto hasta el día 03 Abril a las 8:30 horas.

2. Cada inscrito, deberá enviar mail a juntaaccionistas2020@saam.cl el cual deberá contener lo siguiente:
 - Nombre completo de Accionista y su representante
 - Copia de las cédulas de identidad por ambos lados del representante de la persona jurídica y del apoderado
 - Carta poder otorgado por el/los accionistas para comparecer en la junta
 - Personería (en caso de no estar registrado representante en DCV)
 - Informar si se propone como accionista firmante del acta de la junta
3. DCV procederá a verificar información enviada con la base de datos del Registro de Accionistas vigentes
4. Posteriormente se enviará correo al accionista, con lo siguiente:
 - Certificado de asistencia (pdf), que confirma registro en la Nómina de Asistentes
 - Número telefónico e email para soporte técnico plataforma Zoom
5. A continuación el accionista recibirá un correo desde la casilla juntaaccionistas2020@saam.cl con un link para unirse a la Plataforma Zoom y participar en la Junta de Accionistas

Participación:

1. El accionista/representante debe ingresar al link informado en el mail para unirse a la transmisión de Zoom correspondiente a la Junta
2. El día de la Junta de Accionistas ingresaran a la sala de espera quienes tengan la autorización
3. Al ingresar cada participante deberá mostrar su CI para verificar información enviada previamente
4. A medida que se les va dando acceso se informará a DCV para el registro de la asistencia para efectos de quorum
5. La inscripción de accionistas para participar se realizará hasta las 8:30 am el 3 de abril o hasta tener el quorum.
6. Al tener el quorum de asistencia se dará inicio a la Junta de Accionistas
7. Solo se tendrá habilitada la voz el Presidente y Secretaria del Directorio
8. Se habilitará voz a Gerente General cuando se deba dar cuenta del Examen de Situación de la Sociedad
9. Una vez finalizada la materia respectiva, se dará la palabra a los accionistas a efectos de que manifiesten su intención de ejercer su Derecho a Voz, para lo cual deberá solicitar habilitar su micrófono y cámara de Zoom.

Votación

Sometida a votación individualmente cada materia, el Presidente podrá proponer su aprobación por aclamación si ningún accionista manifiesta oposición. En caso contrario, ante la oposición de algún accionista, se procederá de la siguiente manera:

1. El accionista opositor deberá hacer uso de su derecho a voz expresando su oposición, debiendo enviar su voto vía correo SOLO en caso de RECHAZO, indicado N° de materia a votar según la tabla y votación, con nombre completo y del accionista que representa al correo juntaaccionistas2020@saam.cl
2. Los Accionistas que por ley deben emitir sus votos de viva voz, deberán identificarse al momento de ser requeridos por el Secretario, para efectos de dejar constancia en el Acta, en cada materia sometida a votación.
3. Al tener los resultados de la votación éstos serán proyectados para que sean visualizados por los accionistas al finalizar la Junta de Accionistas.

PARA CONSULTAS O DUDAS

En caso de tener alguna duda o problema de inscripción y participación por favor contactarse al siguiente teléfono +562 27318213 o +56 32 2201125, mail juntaaccionistas2020@saam.cl

Acto seguido, el Presidente hizo presente que se recibieron las instrucciones de voto para cada una de las materias de la citación, de los representantes de las entidades legalmente autorizadas para mantener en custodia acciones por cuenta de terceros, siendo aprobada por aclamación y con el voto conforme de los representantes de las AFP, la propuesta de omitir su lectura. Se deja constancia en Acta que no se recibieron Instrucciones de Voto considerando la numeración de las materias señaladas en el aviso de citación a la presente Junta Ordinaria de Accionistas.

Por otra parte, los corredores de bolsa que mantienen acciones en custodia y cuyos representantes concurrentes a esta junta no solicitaron dejar constancia en Acta de sus instrucciones expresas de voto, son los siguientes:

Accionista	Total acciones en custodia con instrucción de voto	Total acciones en custodia sin instrucción de voto	Total acciones
Banchile Corredora de Bolsa S.A.	2.743.846	152.453.814	155.197.660

IV. APROBACIÓN DE PODERES.

A continuación, el señor Presidente propuso a la Asamblea que se aprobasen todos los poderes presentados, los que han sido revisados y se encuentran extendidos de conformidad con la Ley y el Reglamento de Sociedades Anónimas. Se aprobó la moción por aclamación y con el voto conforme de los representantes de las AFP.

V. FORMALIDADES PREVIAS Y CONVOCATORIA.

El Presidente solicitó dejar constancia en Acta del cumplimiento de todas las formalidades requeridas para la celebración de esta Junta, las cuales fueron leídas a continuación por la señora Secretaria:

1. La convocatoria a esta Asamblea fue aprobada por el Directorio en sesión ordinaria de fecha 6 de marzo de 2020.
2. La celebración de esta Junta se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero a través de Módulo SEIL, con fecha 19 de marzo de 2020.
3. El aviso de citación a esta Junta se publicó en el periódico “Diario Financiero”, de Santiago, los días 19 y 26 de marzo, todos del año en curso.
4. El Directorio aprobó el mecanismo de participación y votación a distancia en la presente Junta. Dicho acuerdo se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero y al mercado en general como hecho esencial el 30 de marzo del año en curso.
5. El 1 de abril del año en curso, se publicó el tercer aviso de citación a esta Junta, que incluyó la información acerca de la aprobación por el directorio del mecanismo de participación y votación a distancia

El Presidente propuso omitir la lectura de los avisos de citación por ser de todos conocidos, lo que fue aprobado por aclamación y con el voto conforme de los representantes de las AFP presentes, dejándose constancia de su texto íntegro:



SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 1.091

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio adoptado en sesión de fecha 6 de marzo de 2020, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A. que se llevará a efecto el día 3 de abril de 2020, a contar de las 9:30 horas, en el Hotel Ritz Carlton, Salón Ritz Carlton A, ubicado en calle El Alcalde n°15, Las Condes, Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Examen de la situación de la Sociedad.
2. Aprobación de la Memoria y de los Estados Financieros Consolidados de Sociedad Matriz SAAM S.A., y el examen del Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.
3. Distribución de la utilidad del ejercicio 2019 y aprobación del reparto de un dividendo definitivo de US\$0.003495216814 por acción, por un monto total de US\$34.032.199,05, correspondiente al 58,9% de la utilidad líquida distributable; así como la exposición de la política de dividendos.
4. Determinación de remuneración de los Directores para el ejercicio 2020, e informe de los gastos del Directorio.
5. Fijación de remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto de gastos para el ejercicio 2020.
6. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2019.
7. Nombramiento de Auditores Externos para el ejercicio 2020.
8. Nombramiento de Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2020.
9. Determinación de período para publicaciones que deba hacer la Sociedad.
10. Informar de los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas previstas en el Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas.
11. Tratar las demás materias que competen a las Juntas Ordinarias de Accionistas.

Los Estados Financieros Consolidados, el Informe de los Auditores Externos y la Memoria correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 de Sociedad Matriz SAAM S.A., como asimismo los fundamentos de las materias sobre las cuales debe pronunciarse la Junta Ordinaria de Accionistas, se encuentran a disposición de los accionistas en el sitio web www.saam.com y en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo 4800, torre II, piso 18, Las Condes, Santiago.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

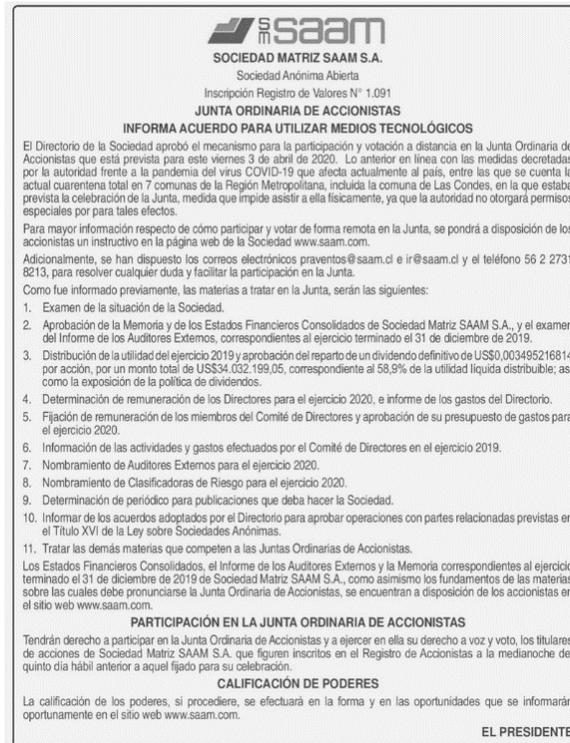
Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones de Sociedad Matriz SAAM S.A. que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para su celebración.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de los poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta Ordinaria de Accionistas entre las 8:30 y 9:15 horas, en calle El Alcalde n°15, Las Condes, Santiago.

EL PRESIDENTE

Santiago, marzo de 2020



Continuó la Secretaria señalando que las restantes formalidades de citación y convocatoria a esta Junta, fueron las siguientes:

6. Se remitió a los accionistas citación por correo, mediante carta despachada el 19 de marzo de 2020, indicando las materias objeto de la convocatoria y la forma de acceder a los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en esta Junta.

7. Se publicó en la página web de la Sociedad el instructivo que detalla el mecanismo de participación y votación a distancia.

8. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en el Artículo 103 de su Reglamento, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, esto es, al 27 de marzo recién pasado.

9. Como lo autoriza la Norma de Carácter General 485 ya referida, los antecedentes de los accionistas que asistieron a esta Junta de manera remota, por sí o representados, serán ingresados en el registro de asistencia de esta Junta, las cuales quedarán archivadas en la Sociedad junto con los respectivos poderes.

VI. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas por la Ley sobre Sociedades Anónimas, su Reglamento y los Estatutos de la Sociedad, y en atención a las disposiciones de la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141, ambas emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero el 18 de marzo de 2020, el Presidente señaló que la presente Junta podía reunirse válidamente, declarándola legalmente constituida.

VII. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, se aprobó por aclamación y con el voto conforme de los representantes de las AFP, la proposición que llegó a la mesa para que firmen el acta de esta Junta, en conjunto con el Presidente y la Secretaria, tres cualesquiera de los señores:

1. Mario Humberto Barrera Foncea, por AFP Cuprum;
2. Constanza Ivette Araneda Acuña, por AFP Provida;
3. María Fernanda Rodríguez Moraga, por AFP Habitat; Y
4. Mario Rodrigo Soler Reyes, por Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros.

VIII. LECTURA DE ACTA DE JUNTA ANTERIOR.

La Junta aprobó por aclamación y con el voto conforme de los representantes de las AFP, la omisión de la lectura del acta de la séptima Junta Ordinaria de Accionistas de SM SAAM, por encontrarse debidamente firmada por el Presidente, la Secretaria y tres de los accionistas designados al efecto.

IX. OBJETO DE LA JUNTA.

La Secretaria señaló que el Presidente se referirá en específico las materias objeto de esta Junta, en el mismo orden de la citación.

1. Examen de la situación de la Sociedad.

Con el objeto de proporcionar a esta Junta la mayor información posible acerca de la situación de la Sociedad y de sus negocios, el Presidente indicó que el Gerente General se referiría a los principales hechos ocurridos durante el ejercicio 2019. A continuación, el Gerente General tomó la palabra y señaló lo siguiente:

“Quiero comenzar destacando la evolución que ha tenido la compañía en los últimos 5 años, período en el que hemos consolidado un crecimiento importante, marcando hitos en la historia de SAAM.

En 2015 experimentamos un relevante avance, asociado a la operación conjunta con Boskalis en remolcadores. Ello nos permitió ingresar a dos nuevos mercados y avanzar en la consolidación de las operaciones de remolcadores.

En 2017 ingresamos a Centro América en terminales portuarios adquiriendo el 51% de Puerto Caldera. También avanzamos en la extensión de las concesiones portuarias junto a las inversiones en infraestructura que nos permitieron adjudicarnos nuevos contratos comerciales.

Desde entonces hemos avanzado con convicción en la racionalización de nuestro portafolio e implementación de un nuevo modelo operacional. Esto nos ha permitido alcanzar al cierre de 2019 un EBITDA Consolidado de US\$177 millones y un crecimiento de un 93% respecto de 2015.

Respecto a los resultados del año 2019. Las ventas del año alcanzaron los US\$ 529.7 millones (+3%) con el Ebitda consolidado ya mencionado de US\$ 177 millones (+21%). La mejora en resultados refleja los efectos del nuevo modelo operacional, la diversificación de nuestros activos y dos meses de consolidación de las operaciones adquiridas de Boskalis (USD 7 millones). La utilidad de 2019 alcanzó US\$ 57,8 millones, 16% mayor al año anterior, asociado a una nueva estructura para la gestión y una estricta disciplina de costos.

Hoy somos una empresa internacional, con presencia en 12 países en América, el 35% de nuestros flujos a valor proporcional, considerando 12 meses de SAAM Towage Brasil, proviene de Sudamérica ex Chile, el 33% de Chile, el 20% de América del Norte y 12% de Centroamérica. Es, indudablemente, una de nuestras fortalezas y nos permite tener mayor estabilidad ante entornos cambiantes.

En los últimos años hemos implementado una estrategia que nos permite enfrentar de mejor manera el contexto altamente desafiante que presenta el comercio exterior.

En 2019 destacaron los progresos en la implementación de nuestro modelo operacional, que en dos años ha concretado más de 400 iniciativas. Tras revisar nuestra estructura y las diferentes áreas de negocio, las ajustamos y simplificamos, creando un corporativo central más robusto y generando sinergia en los procesos operacionales de los distintos activos que opera la compañía. De esta manera, estamos consolidando un modelo de gestión más ágil y moderno, con una estructura más liviana y procesos estandarizados dentro de un nuevo modelo operacional. Lo anterior ha redundado en una mayor productividad, en una optimización de costos y un mejor control de nuestros activos.

El año pasado, la compañía concretó la compra más grande de su historia, al adquirir por US\$ 194 millones la participación de Boskalis en las operaciones conjuntas en el negocio de remolcadores en Brasil, México, Panamá y Canadá. Hoy, SAAM Towage

es el mayor operador en el continente con 155 naves y uno de los principales del mundo y busca ser protagonista en la consolidación de esta industria.

Como parte de nuestra visión de hacer más eficiente nuestra gestión, las compañías que forman parte de nuestra división de Terminales Portuarios también alcanzaron diversos hitos en el periodo. Sobresale el avance de las obras de expansión del muelle en Terminal Portuario Guayaquil y el término del dragado del canal de acceso, permitiendo la llegada de naves de mayor calado y la extensión de contratos comerciales. Se cerraron negociaciones colectivas las cuales se desarrollaron manteniendo la continuidad operacional y seguridad en nuestras operaciones y continuaremos promoviendo relaciones de confianza.

Nuestra gestión, basada en los criterios ASG (ambientales, sociales y de gobierno corporativo), se vio respaldada con la elaboración y publicación de nuestra Primera Memoria Integrada, la incorporación por cuarto año consecutivo en el Dow Jones Sustainability Index Chile (DJSI Chile) y por segunda vez en el Mercado Integrado Latinoamericano (DJSI MILA), destacando de manera especial el avance mostrado en materia medioambiental, dimensión en que la compañía subió ocho puntos respecto de 2018. Respecto a los hitos recientes quiero mencionar el anuncio de la compra del 70% de Intertug S.A., compañía con amplia experiencia en el mercado de remolcadores en Colombia, México y Centroamérica. Esta operación fortalecerá nuestra posición de liderazgo en el continente y confirma nuestra intención de ser un actor relevante en el proceso de consolidación de esta industria. Junto al ya anunciado ingreso a El Salvador a contar de 2021 de la mano del proyecto de Energía del Pacífico (EDP).

Hoy tenemos una estructura más resiliente, que nos permite enfrentar de mejor manera un contexto siempre desafiante. Ya hemos hecho grandes inversiones, este año inicialmente tenemos proyectado inversiones por US\$71 millones considerando al 100% empresas consolidadas y coligadas principalmente construcción y

mantención de remolcadores (México, Panamá, El Salvador) y termino de ampliaciones terminales portuarios (TPG), plan que está siendo revisado.

Estamos preocupados, como todos, por la situación que estamos viviendo. Todo el comercio exterior se ha visto impactado por los efectos del coronavirus. Inicialmente las dificultades se centraron en el intercambio con Asia por problemas logísticos en origen. A partir de inicios de marzo, con la propagación del virus en nuestro continente, se suma una caída evidente en el comercio exterior derivado de la menor actividad económica y el consecuente ajuste de capacidad que estamos empezando a ver de las principales compañías navieras del mundo.

Como referencia, en los primeros dos meses del año, el número de contenedores transferidos en la zona central (Valparaíso, STI y Puerto Central), acumula una caída del 14%. Aún es pronto para hacer proyecciones para el resto del año, pues hay mucha incertidumbre y los escenarios dependen directamente de la evolución que tenga el virus. Claramente habrá un efecto, pero sería aventurado pronosticar la profundidad del mismo.

En todo caso, quiero confirmarles que internamente estamos aplicando todas las directrices del Ministerio de Salud y tomando todos los resguardos posibles para proteger a nuestros trabajadores, clientes y comunidades de contagios. Nuestro foco está en apoyar la continuidad de la cadena logística, tan clave para cada uno de los doce países donde operamos.

A la vez estamos implementando medidas financieras preventivas: realizando una revisión del plan de inversiones, costos y gastos y estamos en proceso de reestructuración financiera de algunas filiales

Hoy contamos con una posición financiera sólida, tenemos una caja consolidada relevante de US\$230 millones, ratios financieras sanos respaldados por la reciente confirmación de nuestro rating crediticio de AA-, espacio para endeudamiento y

líneas de crédito disponibles, lo que nos ayudará a sortear las dificultades asociadas a la contingencia actual. Muchas gracias.”

Ofrecida la palabra a los señores accionistas, no se recibieron observaciones por lo que se prosiguió con los restantes puntos de la tabla.

2. Aprobación de la Memoria y de los Estados Financieros Consolidados de Sociedad Matriz SAAM S.A., y examen de Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

A continuación, la Secretaria indicó que correspondía pronunciarse sobre la Memoria, y Estados Financieros Consolidados de SM SAAM, incluyendo el Informe de los Auditores Externos y sus Notas respectivas, todos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, documentos que fueron oportunamente puestos a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía www.saam.com, de acuerdo con los artículos 75 y 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General 30, del 10 de noviembre de 1989, de la Comisión para el Mercado Financiero.

Asimismo, y en conformidad con lo señalado en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el 5 de marzo pasado, el Comité de Directores examinó los Estados Financieros consolidados de Sociedad Matriz SAAM S.A. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2019, y el informe de los auditores externos, PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, aprobándolos sin reparos y recomendando al Directorio su aprobación.

Indicó que el 6 de marzo pasado, el Directorio aprobó la Memoria Anual y tomó conocimiento de los Estados Financieros Consolidados de Sociedad Matriz SAAM S.A. al 31 de diciembre de 2019 y del respectivo informe final emitido por los auditores externos, los que también aprobó.

Agregó que era importante hacer presente a los accionistas, que las cuentas finales de patrimonio que aparecen publicados tanto en los Estados Financieros como en la Memoria

del ejercicio 2019, y que arrojan un patrimonio neto total de US\$ 828.747.804,76, están calculados sobre la base del 30% de las utilidades líquidas a repartir como dividendo mínimo obligatorio, y no sobre la base del porcentaje de las utilidades líquidas que se propondrá repartir a esta Junta.

A continuación, el Presidente sometió a la aprobación de la Asamblea la omisión de la lectura de los documentos referidos considerando que han sido puestos a disposición de los señores Accionistas con anterioridad a la celebración de la presente Junta. La unanimidad de los presentes aprobó la moción por aclamación, con el voto conforme de los representantes de las AFP.

Acto seguido, sometió a la Junta la aprobación de la Memoria y los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad auditados por PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, ambos correspondientes al ejercicio 2019, lo cual se produjo con el voto favorable de 8.557.637.734 acciones, equivalentes al 98,25% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto, ningún voto en contra, y 152.453.814 acciones representadas sin instrucción de voto. Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las AFP presentes en la Junta.

3. Distribución de utilidades del ejercicio 2019 y aprobación de reparto de dividendo definitivo.

El Presidente señaló que correspondía ahora pronunciarse acerca de la distribución de las utilidades del ejercicio 2019 y el reparto de dividendos. En virtud de los Estados Financieros recién aprobados por esta Junta, la utilidad líquida del ejercicio 2019 fue de US\$57.779.624,88. Al respecto, y en cumplimiento a lo establecido en la Circular 1.945 de 29 de septiembre de 2009, de la Comisión para el Mercado Financiero y la política adoptada por SM SAAM, en la determinación de la utilidad líquida distribuable no se consideran ganancias generadas como consecuencia de una variación en el valor razonable de ciertos activos y pasivos que no estén realizadas o devengadas, siendo tales ganancias restituidas en

la determinación de la utilidad líquida distribuible en el ejercicio que éstas se realicen o devenguen.

Agregó que respecto de la distribución de las referidas utilidades, el Directorio de SM SAAM, en su sesión de fecha 6 de marzo del presente año, acordó proponer a los señores accionistas el reparto de un dividendo definitivo número 8 de US\$34.032.199,05, correspondiente al 58,9% de las utilidades líquidas del ejercicio 2019, que implica un reparto por acción de US\$ 0,003495216814.

Indicó que este dividendo es de carácter mixto, ya que se compone de: a) una porción de dividendo mínimo obligatorio que establece la Ley sobre Sociedades Anónimas y que asciende al 30% de las utilidades líquidas; y b) una porción de dividendo adicional, correspondiente al 28,9% de dichas utilidades.

Hizo presente que el dividendo definitivo indicado se pagará en su equivalente en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio del dólar observado publicado el día de hoy en el Diario Oficial, correspondiendo a cada acción la suma de \$3,0125 (tres coma cero ciento veinticinco pesos). De aprobarse la propuesta, el dividendo definitivo se pagará a contar del día 29 de abril de 2020, de acuerdo al procedimiento que se informará más adelante, y tendrán derecho a este dividendo aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, el 22 de abril de 2020.

A continuación, el señor Presidente propuso destinar el saldo de utilidad neta del ejercicio 2019, ascendente a US\$23.747.425,83 y que equivale al 41,1% de las mismas, a la cuenta de utilidades acumuladas.

De este modo, los saldos finales de las cuentas del patrimonio de la Sociedad, una vez que se apruebe por la Junta la distribución de las utilidades del ejercicio 2019, quedarán como siguen:

Capital emitido:	US\$ 586.506.413,00
------------------	---------------------

Otras reservas:	US\$ (23.682.418,58)
Ganancias acumuladas	US\$ 207.118.228,26
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	US\$ 769.942.222,68
Participaciones no controladoras	US\$ 42.107.270,49
Patrimonio neto total	US\$ 812.049.493,17

Una vez presentados los saldos finales de las cuentas del patrimonio, el Presidente ofreció la palabra a los Accionistas y a los representantes de las AFP.

No habiendo observaciones, el Presidente solicitó a la Junta la aprobación de la propuesta de la distribución de las utilidades líquidas del ejercicio 2019 y el reparto de dividendo, lo que se produjo por aclamación, con el voto favorable de 8.557.637.734 acciones, equivalentes al 98,25% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto, ningún voto en contra, y 152.453.814 acciones representadas sin instrucción de voto. Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las AFP presentes en la Junta.

Exposición de la Política de Dividendos.

El Presidente indicó que conforme lo acordado por el Directorio en sesión de fecha 6 de marzo pasado, la política general de dividendos que espera cumplir la Sociedad y que corresponde a la intención del mismo, consiste en mantener la actual política de realizar un reparto objetivo, en dinero en efectivo, de alrededor del 50% de las utilidades líquidas del respectivo ejercicio.

Procedimiento de pago de dividendos.

La Secretaria señaló que el procedimiento de pago de dividendos será el siguiente: i) Se pagará mediante vale vista bancario a nombre del accionista, que deberá ser retirado por éste en cualquiera de las sucursales del Banco Crédito e Inversiones a lo largo del país en horarios de atención de bancos, de 9:00 a 14:00 horas. ii) Aquellos accionistas que así lo hayan

solicitado oportunamente por escrito al DCV, recibirán el pago de sus respectivos dividendos mediante depósito o transferencia bancaria a sus cuentas de ahorro o corriente de la cual sea titular, o por envío del cheque nominativo o vale vista a nombre del accionista, a través de correo certificado. iii) El aviso comunicando el pago de dividendos se publicará en el Diario Financiero, el día 22 de abril de 2020.

4. Determinación de remuneración de los Directores para el ejercicio 2020 e informe de los gastos del Directorio.

La Secretaria indicó que correspondía fijar la remuneración de los Directores por el desempeño de sus funciones para el año 2020. En lo relativo a esta materia, el Presidente propuso mantener el actual sistema, esto es, una renta fija consistente en una dieta por asistencia a sesiones equivalente a 100 Unidades de Fomento por sesión, con un tope mensual de una sesión, salvo la que perciba el Presidente del Directorio, que corresponderá al doble de la que perciba por tal concepto un Director; y una renta variable consistente en una participación de un 2,5% sobre el monto de los dividendos que se repartan con cargo a las utilidades del ejercicio 2020, a ser distribuida en partes iguales entre los Directores considerando el tiempo que cada uno hubiere servido al cargo durante dicho ejercicio, correspondiéndole al Presidente el doble que a cada uno de los demás Directores le correspondiere.

Sometida la propuesta a votación de la Junta, se aprobó por aclamación la propuesta de remuneración de los Directores para el ejercicio 2020, la cual se produjo con el voto favorable de 8.557.637.734 acciones, equivalentes al 98,25% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto, ningún voto en contra, y 152.453.814 acciones representadas sin instrucción de voto. Se deja constancia del voto conforme de los representantes de las AFP presentes en la Junta.

A continuación, la Secretaria informó que, conforme al inciso penúltimo del artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el Directorio de SM SAAM no incurrió en gastos durante el ejercicio 2019.

5. Fijación de remuneración y presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores.

La Secretaria explicó a la Junta que, conforme lo establece el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, correspondía a esta Junta fijar la remuneración de los directores integrantes del Comité de Directores y el presupuesto para gastos de funcionamiento y contratación de asesores para el año 2020 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

A continuación, el Presidente propuso mantener el actual sistema de remuneración para cada Director integrante del Comité de Directores, esto es, de un tercio adicional calculado sobre el total de la remuneración que cada director, individualmente, recibe en su calidad de tal. Explicó que esta consistiría en una dieta por asistencia de 33,34 unidades de fomento por sesión (con un tope mensual de una sesión), más un tercio adicional calculado sobre la participación que le corresponda como director, todo lo anterior, conforme lo establece el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas y la circular 1.956 del 22 de diciembre de 2009, de la Comisión para el Mercado Financiero. Sometida a aprobación la propuesta, ésta se produjo por aclamación con el voto favorable de 8.557.637.734 acciones, equivalentes al 98,25% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto, ningún voto en contra, y 152.453.814 acciones representadas sin instrucción de voto. Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las AFP presentes en la Junta.

Asimismo, propuso un presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros, pudiendo éste requerir la contratación de la asesoría de profesionales para el desarrollo de sus labores, conforme al referido presupuesto.

Acto seguido, el Presidente sometió a la aprobación la propuesta, la que se produjo por aclamación con el voto favorable de 8.557.637.734 acciones, equivalentes al 98,25% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto, ningún voto en contra, y 152.453.814

acciones representadas sin instrucción de voto. Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las AFP presentes en la Junta.

6. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2019.

La Secretaria indicó que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, correspondía presentar a la Junta Ordinaria de Accionistas la cuenta de las actividades ejecutadas por el Comité de Directores durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 y de los gastos incurridos por este para el desarrollo de sus funciones.

A continuación, tomó la palabra el Presidente quien señaló que a contar del 9 de abril de 2018, el Comité de Directores de Sociedad Matriz SAAM S.A. ha estado integrado por los Directores independientes, señores Armando Valdivieso Montes -quien lo preside- y Jorge Gutiérrez Pubill, y por el Director, don Francisco Pérez Mackenna. Durante el año 2019, el Comité de Directores se abocó al ejercicio de las facultades y deberes establecidos en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, y otras materias que le encomendó el Directorio, cuyas actividades desarrolladas se encuentran contenidas en la Memoria Anual 2019 de la Sociedad. Por esta razón, propuso omitir la lectura de dicha cuenta, dejándose constancia de tal información en el Acta que se levante de la Junta, lo que fue aprobado por la Junta, por aclamación y con el voto conforme de los representantes de las AFP.

De conformidad con el acuerdo precedente, se deja constancia en la presente Acta de la información relativa a las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, como sigue:

“Durante el año 2019, el Comité de Directores de Sociedad Matriz SAAM S.A. (“SM SAAM S.A.) se abocó al ejercicio de las facultades y deberes establecidos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, habiendo desarrollado las siguientes actividades:

1. Examinó los Estados Financieros Consolidados de SM SAAM S.A. y Subsidiarias, así como el Informe Final de los auditores externos acerca de los mismos, todos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, respecto de los cuales se pronunció favorablemente en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación. Asimismo, examinó sin reparos los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y Subsidiarias, con cierres a marzo, junio y septiembre de 2019.

Asimismo, revisó el Plan de Auditoría Externa para el ejercicio 2019, el Informe de Revisión Limitada de los Estados Financieros Intermedios Consolidados y el Informe de Control Interno.

2. Propuso al Directorio sugerir a la Junta Ordinaria de Accionistas mantener a PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA como la empresa de auditoría externa encargada de examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros durante el ejercicio 2019; así como a las clasificadoras de riesgo, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.

3. Examinó los antecedentes relativos a las siguientes operaciones a que se refiere el título XVI de la Ley N° 18.046 e informó al Directorio respecto de las mismas en la sesión en que pronunció su aprobación o rechazo:

- Contrato de prestación de servicios de estiba y desestiba entre la filial Inarpi S.A., operadora del Terminal Portuario Guayaquil y Hapag Lloyd A.G.
- Contrato para el suministro de combustible a nivel Grupo SAAM con Enex S.A. Dicho contrato incluyó las filiales SAAM, SAAM Logistics e Iquique Terminal Internacional, y las coligadas San Vicente Terminal Internacional, San Antonio Terminal Internacional, Antofagasta Terminal Internacional, Grupo Aerosan y Grupo Reloncaví.
- Acuerdo relativo a la participación en la coligada Antofagasta Terminal Internacional entre la filial SAAM Puertos e Inversiones Punta de Rieles Limitada, filial de FCAB.

4. Examinó la política de remuneraciones y planes de compensación de Gerentes y Ejecutivos Principales.

5. Preparó y aprobó el informe anual de su gestión.

El Comité de Directores realizó, asimismo, las siguientes actividades encomendadas por el Directorio de SM SAAM S.A.:

1. Revisó las prácticas de gobierno corporativo contenidas en la Norma de Carácter General N° 385 de la Comisión para el Mercado Financiero que ha adoptado la Sociedad.

2. Aprobó el Plan de Auditoría Interna del ejercicio 2020, examinó los informes y recomendaciones que al respecto emitió la Gerencia de Contraloría, incluyendo el reporte del Encargado de Prevención de Delitos, y efectuó el seguimiento de la ejecución de los planes de acción definidos.

3. Revisó los resultados y avances en seguridad y salud ocupacional, y gestión ambiental.

4. Revisó los informes del Comité de Riesgos.

5. Examinó los avances en la implementación de la estandarización de procesos claves.

El Comité de Directores no contrató asesorías, por lo que no incurrió en gastos por este concepto. Además, no estimó necesario presentar algún tipo de recomendación a los accionistas de la Sociedad

Por último, el Presidente informó a la Junta que el Comité de Directores no incurrió en gastos por asesorías profesionales para el desarrollo de sus labores.

7. Nombramiento de Auditores Externos para el ejercicio 2020.

La Secretaria indicó que de acuerdo con los Estatutos Sociales, la Ley sobre Sociedades Anónimas y el Oficios Circulares 718 de 10 de febrero de 2012, y 764 de 21 de diciembre de 2012, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, correspondía designar una empresa de auditoría externa independiente con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad para el ejercicio 2020, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Para estos efectos, el Presidente informó que el Directorio, en sesión de 6 de marzo de 2020, y en concordancia con la recomendación del Comité de Directores adoptada en sesión del 5 de marzo del mismo año, acordó sugerir a la Junta de Accionistas mantener a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, en adelante PricewaterhouseCoopers, como empresa de auditoría externa y, en subsidio, el nombramiento de EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, en adelante Ernst&Young.

Hizo presente que ambas firmas se encuentran debidamente inscritas y acreditadas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, cumplen con las condiciones de independencia para desempeñar la función de auditoría, y sus propuestas han sido bien consideradas por el Directorio y el Comité de Directores de SM SAAM conforme a diversos criterios de evaluación.

Al respecto, las razones que motivaron al Directorio y al Comité de Directores para proponer a esta Junta el nombramiento de PricewaterhouseCoopers y Ernst&Young son las siguientes: (i) ambas firmas destinarán tiempo y recursos adecuados al proceso de revisión, (ii) cuentan con equipos de amplia trayectoria y experiencia en auditoría y en la industria marítima – portuaria, y (iii) tienen la cobertura y capacidad logística para atender las necesidades de control interno de una sociedad del tamaño y dispersión geográfica de SM SAAM.

Por su parte, los aspectos considerados más relevantes por el Directorio para priorizar el nombramiento de PricewaterhouseCoopers, son: (i) la buena evaluación de la Administración a los servicios prestados en el ejercicio 2019, dado el alto grado de involucramiento del socio principal y socios locales, la profundidad en recomendaciones de control interno y el grado de cumplimiento de servicios y análisis de cuentas comprometidos; (ii) la continuidad del proceso de auditoría en la Compañía, y (iii) la competitividad de su propuesta económica.

El Presidente ofreció la palabra los accionistas, y sometió a la aprobación la propuesta. La Junta aprobó por aclamación la propuesta de designar a PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA con el objeto que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, la cual se produjo con 7.599.427.111 votos a favor, equivalentes al 87,25% del total de acciones presentes o representadas con derecho a voto, 958.210.623 votos en contra y 152.453.814 acciones representadas sin instrucción de voto.

Se deja constancia que los representantes de AFP Provida, AFP Habitat y AFP Cuprum, expresaron a viva voz su rechazo a la propuesta de nombrar a PricewaterhouseCoopers como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2020. Del mismo modo, el representante de Moneda S.A. AFI para Moneda Chile Fund Limitada y Moneda S.A. AFI para Pionero Fondo de Inversión solicitó dejar constancia en acta de su rechazo a dicha propuesta.

8. Nombramiento de Clasificadoras de Riesgos para el ejercicio 2020.

En relación con la designación de entidades clasificadoras de riesgo, el Presidente informó que actualmente la Compañía tiene contrato con dos empresas Clasificadoras de Riesgos, a saber, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada. Conforme con lo sugerido por el Comité de Directores de SM SAAM, y su trayectoria, independencia, experiencia, prestigio en el sector y buen desempeño del cargo, así como su debida acreditación ante los organismos fiscalizadores, el Directorio propuso nominar a las firmas Feller-Rate y Humphreys como Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2020, sin perjuicio de la facultad del Directorio de poner término al contrato con

alguna de estas firmas o con ambas, si una causal sobreviniente lo justificare, pudiendo en ese caso reemplazarla por otra firma de similar prestigio.

La Junta, por aclamación, aprobó mantener las firmas Feller-Rate y Humphreys como Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2020, lo cual se produjo con 8.557.637.734 acciones, equivalentes al 98,25% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto, ningún voto en contra, y 152.453.814 acciones representadas sin instrucción de voto. Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las AFP presentes en la Junta.

9. Determinación de periódico para publicaciones que deba hacer la Sociedad.

El Presidente propuso a la Junta la designación del “Diario Financiero” de Santiago para las publicaciones sociales, tomando en cuenta que éste es un periódico que circula en el domicilio social, el público al que va dirigido y los costos de publicación.

Se aprobó la propuesta por aclamación, con el voto favorable de 8.557.637.734 acciones, equivalentes al 98,25% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto, ningún voto en contra, y 152.453.814 acciones representadas sin instrucción de voto. Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las AFP presentes en la Junta.

10. Informe de los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas previstas en el Título Dieciséis de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

La Secretaria informó de los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas de que trata el Título Dieciséis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, entre la última junta de accionistas de la sociedad, celebrada el pasado 5 de abril de 2019 y la fecha de la presente Junta.

Indicó al respecto que la Sociedad sólo ha realizado operaciones con partes relacionadas comprendidas en la política de habitualidad que determinó el Directorio, o que corresponden a operaciones cuyos montos no son relevantes o bien, aquellas celebradas por la Sociedad con personas jurídicas en las cuales posee al menos el 95% de la propiedad de estas últimas.

Todas las operaciones que caben en las situaciones precedentemente descritas se encuentran informadas en la Nota N° 12 de los Estados Financieros de SM SAAM al 31 de diciembre de 2019. Agregó que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, estas operaciones han podido ejecutarse sin los requisitos y procedimientos establecidos en dicho artículo, ya que se encuentran autorizadas en forma previa por el Directorio por estar comprendidas en los casos de las letras a), b) y c) del inciso final del referido artículo 147. Atendido lo anterior, para cada una de estas operaciones no ha existido un acuerdo específico por parte del Directorio.

11. Otras materias.

La Secretaria informó que los costos asociados al proceso de envío de la información accionaria a los accionistas, requerida por la Circular 1.816 de 26 de octubre de 2006, de la Comisión para el Mercado Financiero, esto es, saldos accionarios detallados y principales movimientos, ascendió a 0,035 Unidades de Fomento por cada cartola, incluido su despacho. Estos costos serán solventados por la Sociedad en el caso de la cartola anual obligatoria.

X. ACUERDOS COMPLEMENTARIOS.

El Presidente propuso que se acuerde tener por definitivamente aprobada el Acta de la Junta, sin necesidad de cumplir con otra formalidad posterior, una vez que ella se encuentre insertada en el Libro de Actas respectivo y suscrita por el Presidente y la Secretaria de esta Junta, y tres de los accionistas designados para este efecto, aprobándose la propuesta por unanimidad, con el voto conforme de los representantes de las AFP presentes en la sala.

XI. TÉRMINO DE LA JUNTA.

El Presidente agradeció su participación a los accionistas y, habiéndose dado cumplimiento al objeto de esta convocatoria, dio por terminada la presente Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A., siendo las 10:15 horas.

Óscar Hasbún Martínez
Presidente

Karen Paz Berdichewsky
Secretaria Abogado

Mario Rodrigo Soler Reyes
p.p. Banco Santander por cuenta de
Inversionistas Extranjeros

Mario Humberto Barrera Foncea
p.p. AFP Cuprum

Constanza Ivette Araneda Acuña
p.p. AFP Provida

Cuadro de Firmas
